

LA ASOCIATIVIDAD COMO INGREDIENTE FUNDACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

Mg Osvaldo Rodolfo Marini

Esp Mario Hugo Nicolli

Ante una situación definida como de discontinuidad, de corte con lo preexistente y de incertidumbre casi absoluta, nos proponemos, porque creemos que estratégicamente es válido, recoger y enarbolar la bandera de las PyMES, y su asociatividad, como elementos vitales del desarrollo local. Esta receta fue utilizada, en otra crisis, en Europa, pero a pesar de que no es un remedio inédito creemos que puede ser efectivo sobre todo porque aquí nunca se utilizó seriamente, por lo tanto, no tiene anticuerpos establecidos.

La realidad nos asfixia y nos hace pensar que nuestro contexto es comparable a una ciénaga que nos arrastra para devorarnos.

Pero no tenemos que bajar los brazos, aunque el panorama no sea propicio. No está muerto quien pelea. Es evidente que las políticas públicas en nuestro país no han sido precisamente exitosas. No importa analizar los motivos, cada uno tendrá sus interpretaciones.

Nuestra propuesta es privada - emprendedora, asociativa - autóctona, es decir tiene que partir de personas que estén acostumbradas al riesgo, que en principio no esperan nada, ni siquiera la posibilidad de planificar con cierto grado de expectativas, y además con un apego a su lugar, como para imaginar que el principio del crecimiento es endógeno y compartido con sus vecinos.

Analizando someramente nuestra propuesta, encontramos algunas condiciones que vamos a explicar:

En primer lugar, decimos privada, quien mejor que los emprendedores, los que asumen el riesgo, los que conocen en alguna medida el fracaso, los que tienen que dar examen todos los días para entrar en la cancha y compartir la contienda. La asociatividad, es para nosotros la estrategia necesaria para lograr los objetivos y la supervivencia de unidades nuevas o en crecimiento. Sabemos que nos enfrentaremos a una actitud cultural, individualista y porque no, egoísta, que obstaculiza la generación de vínculos asociativos, pero estamos convencidos que se pueden encontrar figuras jurídicas que protejan los prejuicios de los participantes.

Por último, eso que llamamos autóctono, no es más que un concepto de crecimiento endógeno, es decir de nuestro territorio, con sus virtudes y defectos, donde trataremos de encontrar las virtudes, para impulsarlas y desarrollarlas; en cuanto a los defectos, neutralizarlos y porque no aprovecharlos. Siempre es necesario contar con una mirada creativa y optimista. Giacomo Becattini, uno de los más importantes impulsores del Desarrollo en Italia, define a estos procesos, como una entidad socio territorial determinada que se circunscribe, natural e históricamente, a una comunidad de personas y a una población de emprendimientos industriales. Agrega que en la división mundial del trabajo, se busca un ámbito que permita socialmente a comunidades humanas relacionadas, que hayan alcanzado una identidad propia, reproducirse y crecer a un buen ritmo, conservando a “grosso modo” el estilo de vida genuino. Así, los distritos industriales, no son más que una comunidad de productores que integran flexiblemente múltiples grupos de empresas especializadas, en definitiva, es un conglomerado de pequeñas empresas, especializadas en alguna actividad o proceso específico, que presentan ciertas posibilidades de desarrollo en un mercado abierto. El gran valor agregado de esta entidad es el aporte a la sustentabilidad socioeconómica, creando un sentimiento de pertenencia al grupo, identificándose con un sector y con una forma de producir, y en definitiva, reforzando los vínculos sociales, tan necesarios para la convivencia de los individuos, sobre todo en nuestra condición latina.

Cuando se empieza a cuestionar la organización y los modelos económicos, surge el análisis alternativo y el desarrollo de políticas microeconómicas basadas en la descentralización de las competencias estatales hacia entidades regionales y locales.

De alguna manera se comienza a gestar la idea de enlazar las medidas tendientes a la mejora de los datos macroeconómicos fundamentales con otras dirigidas a actuar sobre las unidades microeconómicas.

Esta visión crea un camino alternativo de desarrollo cuyo principal objetivo es la generación de riqueza a través de la creación de empleo en áreas intermedias, es aquí donde surge un nuevo enfoque basado en sistemas productivos regionales.

Se hace evidente la necesidad por parte de los gobiernos locales de una intervención directa e indirecta sobre sus propias políticas y sobre la movilización de su potencial endógeno.

De esta manera se puede gestar un nuevo modelo, que lo podríamos calificar como endógeno, autóctono o local, y que podría dar algún tipo de solución a los problemas macroeconómicos nacionales o internacionales, pero por sobre todas estas grandes expectativas, estamos convencidos que pueden dar lugar al avance de la gestión de un movimiento productivo local como una herramienta real, más cercana a la población, y a un nuevo planteamiento ante los recursos que cuenta el territorio, y de esta manera aprovechar a fondo las ventajas comparativas para hacerlas competitivas. Por otra parte, la variable "desempleo", que no solamente plantea la falta de trabajo digno, sino que además puede generar expectativas a medio o largo plazo, que ponen en peligro a las familias y a la sociedad en su conjunto; donde la pobreza y la marginalidad empiezan a confundirse con las estructuras económicas y sociales del territorio. Esta problemática incide en el comportamiento cotidiano y en la identidad de la población, por eso es necesaria integrarla al análisis, para lograr el resurgimiento de los mercados de trabajo locales con profunda interacción con su territorio, generando expectativas de progreso, y donde el espacio geográfico puede llegar a diferenciar las estructuras productivas en orden a sus ventajas comparativas. De esta manera se puede vislumbrar una nueva forma de encarar la problemática laboral, donde el territorio y los agentes internos tienen algo que aportar en la programación y en la creación de puestos de trabajo.

Entendiendo como agentes internos la conjunción de emprendedores, incubadoras, empresas, cámaras, agrupaciones gremiales, sistema educativo local, instituciones intermedias culturales, sociales y religiosas, todos con un objetivo en común, llamado Sistema productivo local.

En donde Las Agencias de Desarrollo son el instrumento válido para coordinar estos factores y optimizar sus resultados; han adquirido una creciente importancia entre los instrumentos necesarios para impulsar el desarrollo regional, y especialmente cuando se trata de desarrollo endógeno, con características de "boton-up" o desde abajo. Muchas de estas agencias nacen como resultado del "State failure" o sea el insuficiente funcionamiento de la cosa

pública; y otras por el "market failure" la imposibilidad del mercado para lograr procesos de desarrollo económico.

Las Agencias facilitan los procesos, coordinan las necesidades de las empresas, y proponen políticas específicas e intervienen en la puja entre oferta y demanda territorial de servicios y de competencias.

Los continuos procesos de aprendizaje formales e informales asumen una importancia vital para impulsar la capacidad de innovación y de competencia de los agentes, fomentando el efecto contagio; a su vez crean ambientes positivos que irán generando " Capital Social " construido a partir de las vinculaciones complejas que se manifiestan en el desarrollo de la confianza recíproca entre los agentes. (Morgan 1995).

Es necesario un mayor poder de análisis y de actuación de los gobiernos locales que tienen en sus manos el problema y lo conocen fehacientemente.

Cuando hablamos de políticas de desarrollo local, nos preguntamos ¿qué dimensión tiene el concepto de "local" ?, y además ¿Qué tamaño debe tener?

El territorio viene caracterizado por valores sociales, culturales y económicos homogéneos, donde el aspecto administrativo puede no ser relevante; pero, sobre todo, por la existencia de un tejido humano dispuesto a pertenecer y a participar.

Uno de los tratadistas más reconocidos Valcárcel-Resalt entiende el desarrollo local como un proceso reactivador de la Economía y dinamizador de la sociedad.

Con unas características fundamentales que lo definen:

- a. El ámbito afectado es regional: zona, comarca, municipio, ciudad o incluso alguno de sus barrios.
- b. Intenta movilizar y aprovechar los recursos internos, tanto humanos, como físicos o naturales;
- c. La responsabilidad del proceso recae generalmente en las autoridades locales, aunque las tareas directas de gestión y promoción normalmente se realizan por medio de órganos e instrumentos creados ad hoc.
- d. Se intenta involucrar en el proyecto a todos los agentes del área.

Con esta visión reconocida trataremos de armar nuestra propia secuencia

En primer lugar, es evidente que tendríamos que contar con ciertas condiciones. Necesitamos un grupo humano que permita el surgimiento de diversas iniciativas, es decir, se necesita gente con ganas de aprender y recibir nuevas ideas con un espíritu crítico positivo y con actitud proactiva.

En segundo lugar, el sentido de pertenencia a su lugar, la afirmación de un estilo de vida común y de una identidad social.

Y por último, pero de vital importancia, la presencia de entidades intermedias activas, identificadas en la problemática, de carácter creativo y con visión de desarrollo.

Este sería el caldo de cultivo necesario para proponernos objetivos superadores: la optimización de los recursos de la región, que implicaría, un círculo virtuoso que impulsa hacia la generación de empleo en su hábitat, generación de excedentes económicos, y por sobre todas las cosas, el equilibrio social.

Pensamos además que el motor que pone en marcha este proyecto, son las pequeñas unidades productivas generalmente de origen familiar; conociendo sus fortalezas y debilidades, y recordándolo siempre, para no olvidar la realidad y actuar en consonancia .

No obstante, nos vamos a enfocar en las estrategias, porque definitivamente consideramos que todas o casi todas sus debilidades pueden ser desactivadas con estrategias asociativas. Ellas, según el criterio del Profesor Carlos Cleri, son más posibles en momentos de crisis, que de desarrollo, afirma que el peligro por la subsistencia impulsa el sentimiento colaborativo. Por otro lado, alineándose al concepto marketinero de que la crisis conlleva oportunidades, el cual no se puede perder por estar inmersos en un pozo negativo.

Nuestra mirada sobre el problema tiene un contenido más optimista, si se quiere más marketinero, vamos a trabajar sobre la visión, es decir en un plazo más amplio, pero más sustentable. Siempre estableciendo metas intermedias para ir percibiendo los logros.

Debemos contar con el apoyo de la comunidad en su totalidad, ese es el trabajo básico imprescindible para el logro de los objetivos; es necesario crear un sentido de pertenencia en la región, mediante un trabajo participativo, escuchando a los que más saben de cada tema, y a las necesidades de quienes más las sufren.

El desafío es lograr un desarrollo endógeno, que entienda la función de producción del territorio como la conjugación de todos los factores de que dispone y que le permiten iniciar un proceso de crecimiento y cambio estructural sin contar, en un principio, con la intervención externa. En este momento se trata de crear una identidad, tenemos que estar convencidos.

Puede suceder, que este proceso se encuentre auspiciado, de alguna manera, por factores políticos coyunturales, o empresas externas interesadas en la impronta, pero se entiende que existe el proceso de desarrollo endógeno cuando las principales acciones parten de fuentes locales.

Tiene que ser sustentable, es decir tiene que ser durable, que permanezca estable en el tiempo tratando de no consumir los recursos que se producen, sin posibilidad de regeneración durante el proceso.

Es indudable que el desarrollo humano es el gran objetivo de la propuesta. Según Sen (2000): "la creación de oportunidades sociales hace una contribución directa a la expansión de capacidades humanas y la calidad de vida".

De esta manera, tal vez se pueda lograr que las regiones en lugar de favorecer las migraciones de sus jóvenes sean receptoras de juventudes capacitadas con ansias de poner sus conocimientos al servicio de su tierra.

Para ello la figura del emprendedor es de vital importancia en el escenario porque ayuda a que el ambiente productivo sea propicio, motivando un impulso de innovación técnica y organizativa, creando puertas de consolidación y ampliación del proceso, porque muchos trabajadores locales aspiran a ser emprendedores, y muchos creativos no se animan a despegar. Este tipo de motivaciones es caldo de cultivo para un espiral productivo, generar empresarios, es la clave; es importante resaltar que en un período inicial no existen mayores diferencias sociales ni culturales entre trabajadores y empresarios, fruto de la misma convivencia, contactos personales y relaciones personales generados en la vida misma, razón por la cual la transformación de trabajadores a empresarios no es difícil en las regiones, sino que encuentran impulsos e incentivos, lo que refuerza la colaboración y la asociatividad.

Esta visión reforzada con elementos asociativos que ofrezcan a los emprendedores una libertad de acción y seguridad jurídica logrará una sustentabilidad funcional al sistema.

A estos efectos, queremos recordar, únicamente a modo orientativo, dado que no es nuestra especialidad, y además reconocemos fehacientemente la existencia de tratadistas solventes y brillantes que puedan manejar mejor que nosotros propuestas asociativas que permitan adecuar las figuras contractuales más convenientes para resguardar los derechos y obligaciones en cada una de las situaciones, que el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, comenzó a regir a partir del año 2015.

En primer lugar debemos señalar que la “Ley de Sociedades Comerciales 19550” fue modificada por la “Ley General de Sociedades” N.º 26994, promulgada el 7 de octubre de 2014.

En lo que concierne a nuestro análisis debemos resaltar que se trasladan de la Ley General Sociedades al CCC las figuras contractuales de tipo asociativo al Capítulo 16 bajo la denominación “Contratos Asociativos” a partir del artículo 1442 del CCC. A estos contratos no se les aplican las normas de las sociedades, no son personas jurídicas, ni sujetos de derecho.

Podemos aclarar que estos contratos constituyen una herramienta de acercamiento para regular la colaboración entre dos o más partes interesadas en perseguir un fin común. Pero es importante destacar que el artículo 1446 del mismo CCC establece una importante flexibilidad, al indicar que además de poder optar por los tipos previstos en este Capítulo,” las partes tienen libertad para configurar estos contratos con otros contenidos...”, esta condición facilita la adecuación jurídica a los posibles cambios generados por la misma dinámica y competitividad en un mercado ágil.

Todas estas consideraciones, que pretenden ser el inicio de una secuencia orientada a recrear la imagen de sistemas productivos locales, nos dejan entrever que existe una tarea de organización y gestión basada en un cambio de mentalidad y un profundo proceso de aprendizaje, en donde nuestro actuar como profesionales, se destaca por su vital importancia en la transmisión de estos conocimientos y experiencias. No le tengamos temor y afrontemos un cambio más, en gran parte el éxito o fracaso de todo emprendimiento depende de nosotros.

